

SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° UNAI/INF.019/2017, correspondiente a la *"Auditoría Especial sobre la emisión de Licencias para Conducir en la Dirección Departamental del SEGIP de Potosí – Oficina Principal por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016"*, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad Nacional de Auditoría Interna del Servicio General de Identificación Personal, gestión 2017.

Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, descritos en el Punto 1.5 Disposiciones Técnicas, incisos d) hasta o), en la emisión de 11.738 trámites de Licencias para Conducir en la Dirección Departamental del SEGIP de Potosí – Oficina Principal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El objeto del examen está constituido por la documentación que respalda la emisión de 11.738 Licencias para Conducir, desglosadas en categorías Profesional (A, B, C), Particular (P), Motociclista (M) y Motorista (T), proporcionados por la Dirección Departamental del SEGIP de Potosí (Archivo Central), correspondiente a la Oficina Principal, respecto a:

- Formularios de Certificado de Comunicación por Extravío, robo, hurto, deterioro y/o actualización de datos.
- Formularios de Evaluación Médica.
- Formularios de Evaluación Psicológica.
- Pruebas de Habilidades para Conducir.
- Certificados Únicos de Antecedentes Policiales (FELCN, FELCC, TRÁNSITO).
- Certificados de Antecedentes del Organismo Operativo de Tránsito.
- Formularios de solicitud de Reposición de Ficha Kardex.
- Fotocopias de Cédula de Identidad.
- Resoluciones Administrativas de Reposición de Ficha Kardex.

Como resultado del trabajo realizado, hemos identificado las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 Certificado de Habilidades de Conducción
- 2.2 Evaluaciones Médicas
- 2.3 Procesos de Reposición de Licencias para Conducir

La Paz, 23 de junio de 2017